

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE JUSTICIA**

9681 *Real Decreto 732/2010, de 28 de mayo, por el que se indulta a don Kleber Armando León Cárdenas.*

Visto el expediente de indulto de don Kleber Armando León Cárdenas, condenado por la Audiencia Provincial de Barcelona, sección sexta, en sentencia de 27 de febrero de 2008, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión, con la accesoria legal de inhabilitación del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena y multa de 300 euros, por hechos cometidos en el año 2006 en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de mayo de 2010,

Vengo en conmutar a don Kleber Armando León Cárdenas la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 28 de mayo de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ